

Sres/as. Vicerrectores/as Sres./as Secretarios/as de Centro Sres./as. Directores/as de Departamento Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2008, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

#### **ACUERDOS**

- 1.- Aprobación, si procede, para su elevación al Consejo Social de las Memorias de Grado de las Titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Ciencias Ambientales y Química para su implantación en el curso académico 2009/2010. Se aprueban las Memorias de Grado de las Titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Ciencias Ambientales y Química para su implantación en el curso académico 2009/2010.
- 2.- Aprobación, si procede, para su elevación al Consejo Social, de las Memorias de Másteres Oficiales para su implantación en el Curso 2009-2010 en la Universidad de Almería.
  Se aprueban las Memorias de los siguientes Másteres Oficiales para su implantación en el Curso 2009-2010 en la Universidad de Almería:
  - Agroplasticultura y Desarrollo Rural Sostenible Aplicados a Zonas Intertropicales. Dptos. de Dirección y Gestión de Empresas y de Lenguajes y Computación; Rama de Ingeniería y Arquitectura.
  - Producción Vegetal en Cultivos Protegidos. Escuela Politécnica Superior-Dpto. de Producción Vegetal; Rama de Ingeniería y Arquitectura.
  - Química Avanzada Aplicada.. Facultad de Ciencias Experimentales; Rama de Ciencias.
  - Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales. Facultad de Psicología; Rama de Ciencias de la Salud.
  - Psicología de la Educación. Facultad de Psicología; Rama de Ciencias de la Salud.
  - Estudios de Género. Mujeres, Cultura y Sociedad. Facultad de Humanidades; Rama de Arte y Humanidades.

Los aspectos técnicos mínimos pendientes habrán de estar resueltos en el momento de recabar el informe previo favorable del Consejo Social.

- 3.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre la creación del Seminario Estudios Inmobiliarios.
  Se acuerda la creación del Seminario de Estudios Inmobiliarios sobre la base de convenio entre Unicaja, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y la Universidad de Almería. Director: Profesor Dr. Álvaro Nuñez Iglesias y en el Consejo Asesor estarán, por la Universidad de Almería, los profesores Herrera Campos, Senés Motilla y Trinidad García.
- 4.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Empresas de Base Tecnológica.
   Se aprueba el Reglamento de Empresas de Base Tecnológica, que se adjunta como Anexo 1.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la UAL.

El Consejo de Gobierno adopta al respecto el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (RPT), una vez se ha ultimado el Proceso de Negociación con los Órganos de Representación del Personal de Administración y Servicios y con los Sindicatos con representación en la Universidad, proceso exigido en el artículo 135 de los Estatutos de la Universidad de Almería.



Segundo.- La presente Relación de Puestos de Trabajo sustituye a la anterior Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios en lo que respecta a PAS Funcionario, Resolución de 28 de abril de 1998 (BOE núm. 125, de 26 de mayo de 1998) y sus actualizaciones.

**Tercero.**- Los puestos de trabajo de PAS laboral, contemplados en la anterior Relación de Puestos de Trabajo, según Resolución de 28 de abril de 1998 y sus actualizaciones, quedarán extinguidos si el personal que lo ocupa optase y obtuviera plaza de personal funcionario contemplada en esta Relación de Puestos de Trabajo con carácter definitivo.

Cuarto.- Los puestos de trabajo de PAS funcionario, contemplados en la anterior Relación de Puestos de Trabajo, según Resolución de 28 de abril de 1998 y sus actualizaciones, tendrán, a efectos de Concurso, las equivalencias recogidas en un Anexo que se acompaña a la RPT; del mismo modo, aquellos trabajadores que en la actualidad desempeñen estos puestos de trabajo con carácter definitivo lo seguirán haciendo en los nuevos puestos en virtud de estas equivalencias.

Quinto.- Las plazas contempladas a extinguir en la presente RPT, lo serán después de concluido el primer concurso de carácter general.

Sexto.- Disponer la publicación del Acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la UAL, se adjunta como Anexo 2.

6.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Cartas de Servicios.

Se aprueba el Reglamento de Cartas de Servicios de la UAL, que se adjunta como Anexo 3.

- 7.- Aprobación, si procede, del incremento de 2 plazas en el Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, según lo previsto en el art. 15 de la Normativa de Enseñanzas no Regladas de la UAL (BOJA nº 162 de 22/8/05)
  Se aprueba el incremento de 2 plazas en el Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, según lo previsto en el art. 15 de la Normativa de Enseñanzas no Regladas de la UAL.
- 8.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Cursos de Otoño y homologación de los mismos como créditos de libre configuración.

Se aprueban los Cursos de Otoño que figuran en el Anexo 4 y la homologación de los mismos como 2 créditos de libre configuración.

9.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la estructura del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes.

Se acuerda modificar la estructura del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes en relación a la Dirección de Secretariado de Cultura y Aulas y de la Dirección de la Editorial de la Universidad de Almería pasando dichas unidades a tener la siguiente homologación y reducción de carga docente:

CARCO	HOMOLOGACIÓN A EFECTOS RETRIBUTIVOS Y ACADÉMICOS	REDUCCIÓN DE CARGA DOCENTE	
Dirección de Secretariado de Cultura y Aulas	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	6 CRÉDITOS	
Dirección de la Editorial de la Universidad de Almería	DECANO	12 CRÉDITOS	

10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre solicitudes de reconocimiento de créditos de libre configuración por Cursos y Actividades.

Se acuerda el reconocimiento de créditos de libre configuración a todos los cursos y actividades que se relacionan en el documento Anexo 5.



## 11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre integración de funcionarios del Cuerpo Docente de TEU en el Cuerpo Docente de TU.

Se acuerda, conforme a la D.A. 2ª de la L.O. 4/2007, de Universidades, integrar en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad a los siguientes Profesores del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria:

NOMBRE	D.N.I.	AREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Navarro de Águila, María del Carmen		Economía Aplicada	Economía Aplicada
García Salinas, Mª José		Física Aplicada	Física Aplicada

## 12.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre licencias del Personal Docente e Investigador por periodo superior a 3 meses.

Se acuerda conceder licencia a los siguientes profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
Alarcón López, Francisco Javier	Biología Aplicada	University of Stirling (R.U.)	Desde 15/1/09 hasta 31/12/09

# 13.- Aprobación, si procede, de Instrucciones para la regularización del procedimiento de solicitud de licencias del P.D.I. de la UAL

Se aprueban las Instrucciones para la regularización del procedimiento de solicitud de licencias del profesorado de la UAL, que se adjuntan como Anexo 6.

#### 14.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Reglamento de Acceso a Cuerpos Docentes.

Se acuerda la aprobación del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, que se adjunta como Anexo 7, al que se realizan dos modificaciones: supresión del apartado 7 del artículo 6 y sustitución de "Rector o Rectora" por "equipo de gobierno" de la letra c) del apartado 5 del mismo artículo. Igualmente, se realiza una corrección técnica en el sentido siguiente: eliminar la referencia numérica "los 3 miembros" del apartado 6 del artículo 6.

### 15.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre convocatoria de elecciones de Delegados de Clase.

Se acuerda convocar las elecciones a delegados de clase y fijar como fecha de celebración de las mismas el día 25 de noviembre. En aquellos casos en que en tal fecha no concurran las condiciones previstas en la normativa, será el día siguiente hábil al del 25 de noviembre en el que dicha normativa se cumpla.

# 16.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre el reglamento de la Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD).

Se acuerda aprobar el reglamento de la Red Andaluza de cooperación universitaria al Desarrollo, que se adjunta como Anexo 8.

\*El contenido de estos acuerdos, así como sus Anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/consejogobierno/pagina/PSCCG311008

